



México, DF, 9 de julio de 2008
BOLETÍN DE PRENSA

En el marco del Día Mundial de Población

Reconocimiento a Susana Lerner Sigal, Premio Nacional de Demografía 2007

- *Por su valiente defensa de los derechos humanos de las mujeres y su compromiso indeclinable con los derechos sexuales y reproductivos se le otorgó el reconocimiento Luisa María Leal*
- *Susana Lerner se unió a los sentimientos de indignación por la injustificada destitución de Elena Zúñiga del CONAPO*

En el marco del 11 de julio, Día Mundial de Población, el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población le otorga el reconocimiento "Luisa María Leal" a la maestra Susana Lerner Sigal, Premio Nacional de Demografía 2007.

A Susana Lerner se le confirió este Premio Nacional en noviembre del año pasado. Se trata del más alto reconocimiento que hace el gobierno de México a demógrafas y demógrafos que hayan contribuido de manera significativa al desarrollo de esta disciplina, desde su concepción teórica hasta la propuesta de soluciones a los problemas demográficos del país.

Este es el caso de Lerner, quien ha hecho sustanciales contribuciones en este sentido y quien, como la visionaria Luisa María Leal, ha ido más allá de los tecnicismos en que puede caer una profesión para ampliar su alcance y conferirle una perspectiva de género y feminista que la ha llevado a profundizar cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y con la interrupción voluntaria del embarazo. En ese sentido, Lerner ha hecho una valiente defensa que se tradujo en la publicación de una investigación acerca del aborto en América Latina y El Caribe en el contexto de una investigación comparativa internacional del Centro de Población y Desarrollo del Instituto en Demografía de Francia.

Luisa María Leal fue la primera Secretaria General del CONAPO y una de las artífices de la Ley General de Población, así como de los párrafos segundo y tercero del Artículo Cuarto Constitucional que establecen la igualdad jurídica de la mujer y el varón, la obligación del Estado de proteger la organización y el desarrollo de la familia, y el derecho de las personas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.



Recordar a Luisa María y conferir su nombre a un premio de población que otorgan organizaciones civiles, y reconocer con el mismo, el trabajo lúcido y comprometido de otras mujeres, es definitivamente una muestra de que la suma de voluntades puede hacernos caminar en pro de nuestros objetivos y permitimos defender lo ganado.

Como parte de su trayectoria académica, Susana Lerner puso en evidencia el papel de las instituciones sociales en las prácticas demográficas y contribuyó significativamente al desarrollo conceptual de las relaciones entre población y desarrollo desde la realidad mexicana, lo que se reflejó en la reformulación de la Ley General de Población y la política de población en 1974.

La demógrafa fue una de las pioneras en abordar las cuestiones de la población desde una visión que trascendiera la reducción del ritmo de crecimiento poblacional e incluyera el derecho de las personas a decidir sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, así como los argumentos sobre la necesidad de conciliar los distintos elementos de la dinámica demográfica con el desarrollo social y la reducción de las desigualdades. Esta visión fue retomada en gran parte por el Programa de Acción de El Cairo.

De la misma manera, en la trayectoria profesional de Lerner debe destacarse su participación en el desarrollo de diversos programas académicos en El Colegio de México y la creación tanto de la Sociedad Mexicana de Demografía, como de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

En ocasión de la entrega del reconocimiento “Luisa María Leal”, Lerner destacó la necesidad de atender las causas y consecuencias de la cada vez más intensa migración internacional; del permanente y creciente patrón de alta concentración en ámbitos urbanos y de la alta dispersión en contextos rurales que ha caracterizado la distribución territorial de la población. También mencionó las aún elevadas tasas de mortalidad infantil y el aumento de los embarazos en la adolescencia, frecuentemente inesperados; la violencia intrafamiliar; las implicaciones significativas de la dinámica del envejecimiento demográfico, los cambios en la estructura y conformación familiar; las consecuencias de la transición epidemiológica y las aún desfavorables condiciones para el acceso universal a servicios de salud de calidad.

El Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población tiene cerca de 15 años monitoreando la instrumentación del nuevo enfoque en las políticas de población y salud reproductiva aprobado en la IV Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en 1994 en El Cairo.